



Rawson (Chubut), 31 de enero de 2018.-

**VISTO:** El Expediente N° 37.765, año 2018, caratulado: “ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ANT. CONTRATACIÓN DIRECTA N° 32 – AVP – 17 ALQ. DE DOS (2) CAMIONES REGADORES DE AGUA C/OPERADOR Y COMBUSTIBLE (EXPTE. N° 01695-c-2017)”; Y

**CONSIDERANDO:** Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 248) mediante Dictamen N° 10/18 y al Contador Fiscal a fs. 249) mediante Dictamen N° 64/2018-CF.-

Que el Vocal Cr. Sergio Camiña desconoce lo decidido por Acta N° 10/17 por los firmantes de la misma.-

**Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. Lorena CORIA  
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA  
Voc. Cr. Sergio SÁNCHEZ CALOT  
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES